



## **ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES**

La suscrita Contadora Pública, **FLOR DEL CARMEN HUERTAS LÓPEZ**, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en la Resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017, procede a publicar el 28 de febrero 2023, en el sitio web de la Entidad ([www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co))\*, los siguientes informes financieros y contables mensuales correspondientes a la entidad con código 10900000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR bajo el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno a 31 de diciembre de 2022:

1. ESTADO\_SITUACION\_FINANCIERA\_VIGENCIA\_2022
2. ESTADO\_DE\_RESULTADOS\_VIGENCIA\_2022
3. ESTADO\_DE\_CAMBIOS\_EN\_EL\_PATRIMONIO\_VIGENCIA\_2022
4. CERTIFICACION\_ESTADOS\_FINANCIEROS\_VIGENCIA\_2022
5. NOTAS\_A\_LOS\_ESTADOS\_FINANCIEROS\_VIGENCIA\_2022
6. CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMINETOS\_CONVERGENCIA\_DICIE  
MBRE 2022
7. CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA\_DI  
CIEMBRE\_2022
8. CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS\_DI  
CIEMBRE\_2022

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023.

**Flor del Carmen Huertas López**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
**T.P. No. 97896-T**

(\*)  
Concepto 20112-151940 del 22-03-11 de la contaduría General de la Nación: "3. Respecto a si se entiende como lugar visible para publicar los Estados Financieros la Pagina Web de la entidad, de acuerdo con lo establecido por la Ley 527 de 1999, los mensajes de datos generados por medios electrónicos, ópticos o similares, como el internet, son admisibles como medios de prueba y tienen fuerza probatoria de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código Procedimiento Civil."